



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1521\_3: Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO**

**Código: TCP471\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1521\_3: Transformar los materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo .

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la transformación de materiales textiles y no textiles para su uso en el vestuario de espectáculo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### 1. *Elaborar estructuras con materiales textiles y no textiles como elementos conformados para el vestuario de espectáculo.*

- 1.1 Localizar estructuras requeridas en los trajes observando figurines que componen el vestuario del espectáculo.



- 1.2 Seleccionar el material y la técnica de ejecución de la estructura teniendo en cuenta el uso y destino del traje en el espacio escénico.
  - 1.3 Observar las estructuras de vestuario utilizadas en otros espectáculos aprovechándolas o mejorando su utilidad en nuevas indumentarias.
  - 1.4 Efectuar el forrado o acabado de la estructura seleccionada en función de las necesidades del traje cumpliendo con los requerimientos del figurín.
  - 1.5 Observar la documentación de elementos armados sobre estructuras comprobando su aplicación en otros proyectos.
  - 1.6 Experimentar con nuevos materiales mejorando la eficacia de la estructura, teniendo en cuenta la seguridad en su manipulación y la comodidad del intérprete.
  - 1.7 Comprobar la funcionalidad de la estructura durante las pruebas de los intérpretes, constatando su adaptación y posibles correcciones.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **2. Controlar la tintura manual de tejidos, pieles, fibras, trajes, y otras materias, resolviendo contingencias, logrando la mayor fidelidad del color con el previsto en el figurín.**

- 2.1 Seleccionar el proceso de tintura manual en tejidos, pieles, fibras, trajes y otras materias, obteniendo el color previsto en el figurín.
  - 2.2 Efectuar pruebas de tintura manual de muestras seleccionadas, aplicando las técnicas y procedimientos previstos, comprobando resultados por comparación con muestras de referencia.
  - 2.3 Seleccionar tejidos y otros materiales con los efectos de color requeridos, comprobando que no afecten a las características de los mismos.
  - 2.4 Organizar las muestras y los resultados de las pruebas de tintura manual de los distintos materiales, estableciendo los procesos necesarios y archivando la información generada e incorporarla en el cuaderno de vestuario.
  - 2.5 Seleccionar los equipos y útiles necesarios para la tintura manual de las distintas materias a partir de la ficha técnica.
  - 2.6 Elegir los productos químicos y colorantes requeridos en la tintura manual efectuando las pesadas y disoluciones así como su etiquetado, a partir de la ficha técnica,
  - 2.7 Efectuar la tintura manual, introduciendo los distintos materiales en los baños preparados con las disoluciones requeridas, controlando la temperatura y el tiempo indicado, con agitaciones periódicas de los mismos, ayudando a la absorción y fijación regular del color, así como el aclarado y secado correspondiente.
  - 2.8 Almacenar los productos químicos, manipulándolos con criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental.
  - 2.9 Aplicar los criterios de sostenibilidad minimizando residuos, consumos de agua y de energía y productos químicos.
  - 2.10 Archivar la documentación generada en el proceso de tintura de materiales en el cuaderno de vestuario, facilitando su utilización y disponibilidad posterior.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



**3. Controlar la aplicación de pintura textil y resolviendo contingencias, logrando el efecto de realce requerido por el estampado del tejido en el figurín.**

- 3.1 Adaptar los estampados o dibujos del tejido transformándolos de forma adecuada al proyecto artístico.
  - 3.2 Obtener plantillas o pantallas a partir de la reproducción del dibujo del figurín o de la documentación aportada por el figurinista
  - 3.3 Elegir la técnica y material de acuerdo con la intención del diseño y las condiciones de exhibición del traje en escena.
  - 3.4 Efectuar pintura textil aplicando las técnicas y productos requeridos, teniendo en cuenta la documentación técnica.
  - 3.5 Almacenar los productos de pintura manipulándolos con criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental.
  - 3.6 Archivar la documentación generada en el proceso de pintura textil en el cuaderno de vestuario facilitando su utilización y disponibilidad posterior.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**4. Controlar la aplicación de materiales no textiles en los trajes, resolviendo contingencias y logrando los efectos marcados en el figurín.**

- 4.1 Aplicar colas, siliconas, látex, ceras y otros materiales en los tejidos del traje, atendiendo al proyecto artístico.
  - 4.2 Efectuar la aplicación de materiales no textiles en los trajes, teniendo en cuenta las normas de manipulación de los productos.
  - 4.3 Elegir la técnica requerida de aplicación de distintos materiales teniendo en cuenta las condiciones de visibilidad y de exhibición de los trajes en la escena y siguiendo las indicaciones previstas.
  - 4.4 Experimentar con diversos materiales de aplicación en los trajes, mejorando la eficacia de los efectos artísticos.
  - 4.5 Obtener moldes en diversos materiales logrando los volúmenes y texturas deseados para su incorporación al traje.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**5. Controlar el envejecimiento de materiales que lo requieran a partir del proyecto artístico obteniendo el resultado indicado en el figurín.**

- 5.1 Elegir la técnica de envejecimiento atendiendo al requerimiento del figurín y la puesta en escena, comprobando su validez antes de su aplicación al traje.
- 5.2 Seleccionar las herramientas, materiales y utensilios teniendo en cuenta la técnica de aplicación y de acuerdo con los requerimientos del figurín.
- 5.3 Disponer los desgastes y roturas en los trajes previstos, de acuerdo con la dramaturgia del vestuario.
- 5.4 Aplicar las técnicas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles del traje, comprobando la durabilidad del vestuario durante el tiempo previsto de explotación.
- 5.5 Aplicar las técnicas de envejecimiento por desgaste y brillos por uso, con seguridad asegurando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo y bajo indicaciones del figurinista.



- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1521\_3: Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo.

Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. *Elaboración de estructuras con materiales textiles y no textiles para el vestuario de espectáculo.***

- Documentación técnica específicas de ejecución de estructuras de vestuario del espectáculo.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño.
  - Archivo de muestrarios de materiales.
  - Orden de trabajo.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Procedimientos de elaboración de estructuras para el traje de espectáculo.
  - Materiales textiles y no textiles.
  - Máquinas y herramientas.
  - Estudio de la silueta.
  - Estructuras armadas con ballenas con sujeción en la cintura: verdugados, crinolinas, guardainfantes, miriñaques tipo panier, polisones, cuellos, y otras formas.
  - Estructuras armadas con sujeción al tronco sobre arneses y otros sistemas.
  - Estructuras con entrecruzado de puntos de apoyo en PVC, aceros, plásticos y otros materiales.
  - Otras estructuras. Experimentación con nuevos materiales.

### **2. *Aplicación de la tintura manual de tejidos, pieles, fibras, trajes, y otras materias.***

- Documentación técnica específicas de aplicación de tintura de vestuario del espectáculo.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño.
  - Fichas técnicas de productos.
  - Archivo de muestrarios de materiales.
  - Orden de trabajo.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de tintura y estampación manual aplicadas al traje escénico.
  - Adaptación y transformación de dibujos.



- Aplicación de tintura sobre distintos materiales.
- Procesos de trabajo en la tintura manual. Efectos y mezclas de colores.
- Procedimientos de tintura manual: desteñidos, tintes lisos, degradados y otros.
- Control del proceso: temperatura, tiempo, subida del color (absorción y fijación), aclarado y secado
- Procedimientos de estampación manual: imitación de bordados y estampados localizados por estarcido.
- Transformación o retoques en estampados industriales.
- Equipos, útiles y productos químicos necesarios para la tintura manual.
  - Herramientas útiles de dibujo, pintura y otras técnicas,
  - Utilización de productos almacenados para su reutilización.
  - Colorantes y productos químicos. Carta de colores.
  - Preparación de disoluciones y baños de tintura.
  - Almacenaje de productos
  - Documentación técnica para el cuaderno de vestuario.
  - Materiales y herramientas.

### **3. Aplicación de pintura textil logrando efecto de realce en el estampado del tejido.**

- Documentación técnica específicas de aplicación de pintura textil.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño y producción.
  - Archivo de muestrarios de materiales.
  - Orden de trabajo.
  - Diagrama de procesos de pintura.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de aplicación de pintura textil al traje escénico.
  - Transformación o retoques en estampados industriales.
  - Pintura en seda, en elastómeros, y otros.
  - Aplicación de pintura sin concreción de formas.
  - Procedimientos de transformación de materiales y de productos.
- Procedimiento de pintado de distintos materiales de aplicación en el calzado del espectáculo.
  - Técnicas de aplicación en función del material.
  - Adaptación y transformación de dibujos.
  - Aplicación de pintura sobre distintos materiales.
  - Utilización de productos almacenados para su reutilización.
- Maquinas, herramientas y útiles de uso en el pintado de materiales.
  - Tipos, características, y aplicaciones.
  - Máquina de pintura y tintura (convencionales, aerosoles, estarcidos entre otras).
  - Herramientas y útiles propios de la pintura
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
- Materiales utilizados en el pintado
  - Tipos y características generales. Aplicaciones.
  - Presentación de materiales: convencionales.
  - Pintura, pigmentos, tintes, entre otros. Tipos y características. Aplicación.
  - Pinturas de aplicación en diferentes materiales no convencionales.
  - Pinturas de aplicación en textiles y en pieles.
  - Patrones, plantillas o pantallas.
  - Moldes tipos.
  - Muestrarios de pinturas.



#### **4. Aplicación de materiales no textiles en los trajes logrando los efectos requeridos.**

- Documentación técnica específicas de aplicación de materiales no textiles.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño y producción.
  - Archivo de muestrarios de materiales.
  - Orden de trabajo.
  - Muestrario de materiales transformados.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de aplicación de materiales no textiles al traje escénico.
  - Adaptación y transformación de dibujos.
  - Elaboración de moldes de diversos materiales.
  - Obtener volúmenes y texturas con efectos estéticos de incorporación al traje.
  - Desarrollo en distintos materiales efectos de visibilidad y de exhibición del traje.
  - Reutilización de productos tratados de aplicaciones anteriores.
  - Materiales: colas, siliconas, látex, ceras y otros. Características y aplicaciones.
  - Piezas o elementos de diferentes materiales tratados con distintas técnicas.
  - Muestrarios de materiales. Aplicaciones.
  - Estructuras y componentes específicas. Tipos y características. Aplicaciones.
- Maquinas, herramientas y útiles de uso en tratamientos de materiales no textiles.
  - Máquinas específicas utilizadas en la aplicación de diferentes tratamientos.
  - Útiles y herramientas de ferretería, costura y corte.
  - Tipos, características, y aplicaciones.
  - Moldes tipos.
  - Moldes positivos y negativos.
  - Patronos, plantillas o pantallas.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.

#### **5. Envejecimiento de materiales a partir del proyecto artístico.**

- Documentación técnica específicas de envejecimiento de materiales no textiles.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Ficha técnica de diseño y producción.
  - Archivo de muestrarios de materiales.
  - Orden de trabajo.
  - Muestrario de materiales tratados.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de envejecimiento aplicadas al vestuario escénico.
  - Análisis de la dramaturgia del traje.
  - Técnicas de envejecimiento. Aplicaciones.
  - Materiales y herramientas: cepillos de alambre, tijeras, lijas, y otros.
  - Documentación de diversas técnicas de transformación de materiales.
- Tratamientos de envejecimiento aplicados al vestuario escénico
  - Aplicación en función del material.
  - Adaptación y transformación de formas.
  - Ubicación de desgastes y roturas visibles.
  - Aplicación de efectos de envejecimiento por deterioro de zonas visibles.
  - Desarrollo de envejecimiento en distintos materiales con efectos de visibilidad y de exhibición del traje.



- Reutilización de productos tratados de aplicaciones anteriores.
- Herramientas y útiles de uso en envejecimiento de materiales.
- Cepillos de alambre, tamices, tijeras, lijas, rotuladores, entre otros.
- Aplicadores con efectos especiales (mojado, lluvia, suciedad entre otros).
- Aplicación según diferentes materiales.
- Patronos, plantillas o pantallas.
- Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
- Materiales con efectos de envejecimientos.
  - Piezas o elementos de diferentes materiales tratados con diferentes técnicas.
  - Ceras, jabones, pigmentos, colas, siliconas, látex, lacas, entre otros. Características, y aplicaciones.
  - Muestrarios de materiales. Aplicaciones.
  - Estructuras y componentes específicas. Tipos y características. Aplicaciones.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Documentación técnica general de transformación de materiales aplicados al vestuario del espectáculo.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Métodos de trabajo.
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Proyecto de vestuario escénico.
  - Muestrario de materiales tratados.
  - Cuadernos de vestuario.
  - Protocolos de actuación.
- Técnicas de utilería aplicadas al traje escénico.
  - Materiales y herramientas.
  - Procesos de trabajo.
  - Técnicas de obtención de moldes.
  - Técnicas de reproducción a partir de moldes.
  - Técnicas de aplicación de ceras, siliconas, látex, colas y otros materiales.
- Planificación y gestión de recursos en proyectos de vestuario del espectáculo.
  - Provisión de medios. Recursos humanos y técnicos.
  - Canales de comunicación con proveedores y clientes.
  - Muestrarios de materiales.
  - Técnicas de cálculo y aprovisionamiento de materiales.
  - Elección de materiales según tipo de prenda: características y dimensiones.
  - Cálculo de cantidades óptimas de materiales requeridos para llevar a cabo el proyecto.
- Equipos y herramientas para transformación de materiales de vestuario de espectáculo.
  - Instrumentos de dibujo, mesas de corte, herramientas de corte manuales.
  - Máquinas de corte eléctricas portátiles.
  - Equipo de plancha, tinte y estampación.
  - Máquinas lavadoras y secadoras.
  - Mantenimiento y conservación de los equipos.
- Procesos básicos de transformación de materiales de vestuario de espectáculo.
  - Tipos de tratamiento que se pueden aplicar en los materiales.
  - Productos químicos, colorantes y auxiliares que admiten las materias textiles y no textiles.
  - Procedimientos de aplicación de los distintos tratamientos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector de confección.
  - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.



- Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
- Uso y manejo adecuado de los EPIs.
- Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
- Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con los superiores o responsables deberá:**

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

#### **2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:**

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales

#### **3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:**

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

#### **4. Capacidades en relación con las personas:**

- 4.1 Comunicarse horizontal y verticalmente.
- 4.2 Diálogo constructivo en la negociación de propuestas.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1521\_3: Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la transformación de materiales textiles y no textiles requeridos en un traje del vestuario de un espectáculo en vivo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Para ello contará con un documento de referencia que en este caso será el proyecto artístico. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar la estructura del traje.
2. Reproducir el color del figurín del traje.
3. Envejecer el material a partir de las indicaciones del proyecto.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.



- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Elaboración de la estructura del traje.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Determinación de la estructura requerida en el traje.</li><li>- Selección del material y la técnica de ejecución de la estructura.</li><li>- Comprobación del forrado o acabado de la estructura seleccionada.</li><li>- Comprobación de la funcionalidad de la estructura y sus elementos de sujeción.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Reproducción del color del figurín del traje.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Selección del proceso de tintura manual según material.</li><li>- Elección de los equipos y útiles requeridos en la tintura manual.</li><li>- Verificación de la elección de los colorantes y productos químicos requeridos.</li><li>- Comprobando las disoluciones y los baños requeridos.</li><li>- Comprobación de las muestras teñidas con muestras de referencia.</li><li>- Selección de los efectos de color en tejidos y otros materiales.</li><li>- Organización de las muestras y los resultados de las</li></ul>



	<p>pruebas de tintura manual.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Almacenamiento de colorantes y productos químicos.</li><li>- Aplicación de los criterios de sostenibilidad.</li><li>- Registrar de la documentación generada del proceso de tintura de materiales en el cuaderno de vestuario.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Envejecimiento del material.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Selección de la técnica de envejecimiento comprobando su eficacia antes de su aplicación al traje.</li><li>- Selección de las herramientas, materiales y utensilios requeridos.</li><li>- Ubicación de los desgastes y roturas.</li><li>- Aplicación de técnicas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles del traje.</li><li>- Aplicación de técnicas de envejecimiento por desgaste y brillos por uso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de confección.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.</li><li>- Manipulación segura de productos químicos auxiliares.</li><li>- Gestión correcta de los residuos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5	<i>Se ha elaborado correctamente la estructura del traje, observando todos los figurines que componen el vestuario del espectáculo, seleccionando perfectamente el material y la técnica de ejecución teniendo en cuenta el uso y destino, y efectuando con destreza su forrado o acabado según requerimiento del mismo, comprobando con rigor su funcionalidad y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se ha elaborado la estructura del traje, observando los figurines que componen el vestuario del espectáculo, seleccionando el material y la técnica de ejecución teniendo en cuenta el uso y destino, y efectuando su forrado o acabado según requerimiento del mismo, comprobando su funcionalidad y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se ha elaborado suficientemente la estructura del traje, observando alguno de los figurines que componen el vestuario del espectáculo, seleccionando parte del material y la técnica de ejecución teniendo en cuenta el uso y destino, y efectuando sin rigor su forrado o acabado según requerimiento del mismo, comprobando parcialmente su funcionalidad y cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se ha elaborado inadecuadamente la estructura del traje, no observando los figurines que componen el vestuario del espectáculo, seleccionando ineficazmente el material y la técnica de ejecución, ni teniendo en cuenta el uso y destino, y efectuando con dificultad su forrado o acabado según requerimiento del mismo, no comprobando su funcionalidad y incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Se ha elaborado erróneamente la estructura del traje, ignorando los figurines que componen el vestuario del espectáculo, no seleccionando el material y la técnica de ejecución, ni teniendo en cuenta el uso y destino, y efectuando incorrectamente su forrado o acabado, no comprobando su funcionalidad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>Se ha obtenido perfectamente el color previsto en el figurín, seleccionando acertadamente el proceso de tintura manual requerido, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando todos los equipos, útiles, colorante y productos químicos precisos, efectuando correctamente las pruebas necesarias de las muestras elegidas y organizando los resultados de los distintos materiales por el efecto del color en las mismas, almacenando con rigor los colorantes y productos químicos, manipulándolos con criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental, registrando completamente la documentación generada en el cuaderno de vestuario, facilitando su actualización y uso.</i></p>
4	<p><i>Se ha obtenido el color previsto en el figurín, seleccionando el proceso de tintura manual requerido, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando los equipos, útiles, colorante y productos químicos, efectuando las pruebas necesarias de las muestras elegidas y organizando los resultados de los distintos materiales por el efecto del color en las mismas, almacenando los colorantes y productos químicos manipulándolos con criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental y registrando la documentación generada en el cuaderno de vestuario, facilitando su actualización y uso.</i></p>
3	<p><i>Se ha obtenido suficientemente el color previsto en el figurín, seleccionando sin rigor el proceso de tintura manual requerido, usando parte de la información técnica proporcionada, utilizando el mínimo de equipos, útiles, colorante y productos químicos, efectuando las pruebas necesarias de alguna de las muestras elegidas y organizando parte de los resultados de los distintos materiales por el efecto del color en las mismas, almacenando los colorantes y productos químicos manipulándolos con errores no significativos en cuanto criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental y registrando detalles de la documentación generada en el cuaderno de vestuario, facilitando su actualización y uso.</i></p>
2	<p><i>Se ha obtenido con dificultad el color previsto en el figurín, seleccionando inadecuadamente el proceso de tintura manual requerido, no usando la información técnica proporcionada, utilizando ineficazmente los equipos, útiles, colorante y productos químicos, efectuando con errores significativos las pruebas necesarias de las muestras elegidas y no organizando los resultados de los distintos materiales, ni almacenando los colorantes y productos químicos con criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental y registrando insuficientemente la documentación generada en el cuaderno de vestuario.</i></p>
1	<p><i>Se ha obtenido erróneamente el color previsto en el figurín, seleccionando incorrectamente el proceso de tintura manual requerido, utilizando mal los equipos, útiles, colorante y productos químicos, efectuando con equivocaciones significativas las pruebas necesarias de las muestras elegidas y no organizando los resultados de los distintos materiales ni registrando la documentación generada en el cuaderno de vestuario.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<p><i>Se ha efectuado eficazmente el envejecimiento del material antes de su aplicación en el traje, a partir de la información técnica proporcionada, eligiendo acertadamente las herramientas, materiales y utensilios, teniendo en cuenta la ubicación correcta de los desgastes y roturas de acuerdo con los requerimientos del figurín, atendiendo a las exigencias de la dramaturgia del vestuario, aplicando las técnicas requeridas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles, así como por desgaste y brillos por uso del mismo, comprobando eficazmente la durabilidad del vestuario con seguridad, garantizando la perfecta visibilidad y funcionalidad en el espectáculo.</i></p>
4	<p><i>Se ha efectuado el envejecimiento del material antes de su aplicación en el traje, a partir de la información técnica proporcionada, eligiendo las herramientas, materiales y utensilios, teniendo en cuenta la ubicación de los desgastes y roturas de acuerdo con los requerimientos del figurín, atendiendo a la dramaturgia del vestuario, aplicando las técnicas requeridas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles, así como por desgaste y brillos por uso del mismo, comprobando la durabilidad del vestuario con seguridad, garantizando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo.</i></p>
3	<p><i>Se ha efectuado el envejecimiento parcial del material antes de su aplicación en el traje, considerando parte de la información técnica proporcionada, eligiendo alguna de las herramientas, materiales y utensilios, teniendo en cuenta sin rigor la ubicación de los desgastes y roturas de acuerdo con los requerimientos del figurín, no atendiendo a la dramaturgia del vestuario, aplicando ciertas técnicas requeridas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles, así como por desgaste y brillos por uso del mismo, comprobando mínimamente la durabilidad del vestuario con seguridad, garantizando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo.</i></p>
2	<p><i>Se ha efectuado el envejecimiento insuficiente del material antes de su aplicación en el traje, no considerando la información técnica proporcionada, eligiendo las mínimas herramientas, materiales y utensilios, no teniendo en cuenta la ubicación de los desgastes y roturas de acuerdo con los requerimientos del figurín, ni atendiendo a la dramaturgia del vestuario, aplicando erróneamente las técnicas requeridas de envejecimiento por deterioro de las partes visibles, así como por desgaste y brillos por uso del mismo, no comprobando la durabilidad del vestuario ni garantizando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo.</i></p>
1	<p><i>Se ha efectuado el envejecimiento del material erróneamente antes de su aplicación en el traje, no considerando la información técnica proporcionada, ni eligiendo las herramientas, materiales y utensilios, equivocaciones significativas en la ubicación de los desgastes y roturas de acuerdo con los requerimientos del figurín, aplicando equivocadamente las técnicas requeridas de envejecimiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



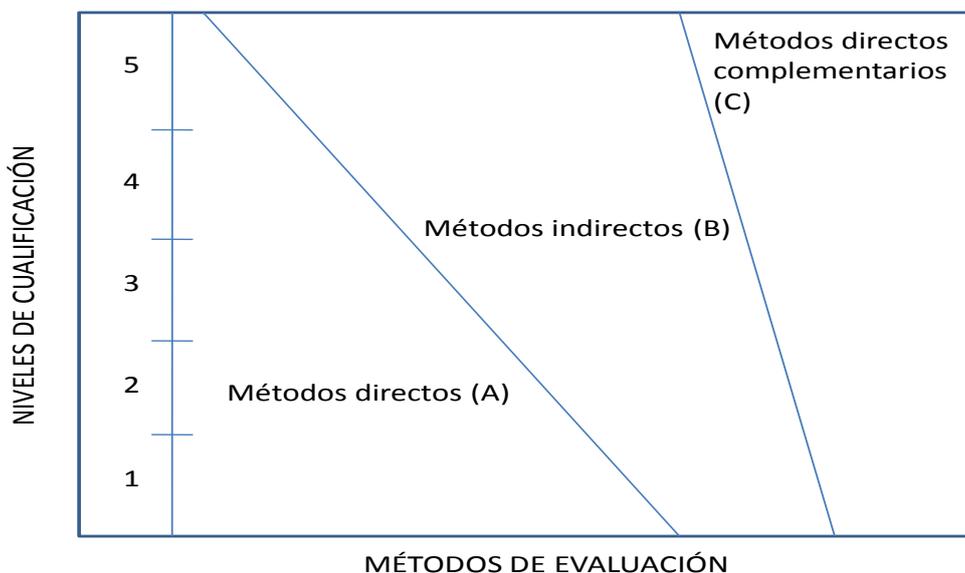
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la transformación de materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene tanta importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

Se dispondrá de las instalaciones, maquinaria, útiles y productos requeridos para el desarrollo de esta situación de evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.